

Nº Expte: 20/2020/28014

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE COCINERO/A AYUDANTE DE COCINA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior núm. 2020004938,, de fecha 23/09/2020 para juzgar el proceso selectivo la creación de una bolsa de empleo para contrataciones temporales en régimen funcionarial para el puesto de trabajo de cocinero/a ayudante de cocina, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso de méritos:

SEGUNDO.- Conceder un plazo único e improrrogable de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico, para formular alegaciones a la referida calificación. Las alegaciones dirigidas al Tribunal Calificador deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Arganda del Rey o por cualquiera de los medios señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- En caso de no existir alegaciones se elevará la calificación provisional automáticamente a definitiva.

CUARTO.- De acuerdo con el punto 8 de las bases que rigen el procedimiento selectivo, la puntuación final del proceso selectivo será la suma del ejercicio de la fase de oposición y de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, en segundo lugar, a la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional

Quedando de la siguiente forma:

CANDIDATO

ORDEN			Total Experiencia	Total Formación	TOTAL	OPOSICIÓN 75%	CONCURSO 25%	TOTAL 100%
1	0542****F	GARCIA MUÑOZ*SEPULVEDA,IVAN	0,00	3,00	3,00	22,50	0,75	23,2500
2	7035****J	ARAGONES*MANZANEQUE,MARIA JESUS	5,00	5,00	10,00	16,88	2,50	19,3750
3	7922****N	ROPERO*SANCHEZ,MARIA CARMEN	2,10	5,00	7,10	17,06	1,78	18,8375
4	5193****B	CARRILLO*VARGAS,ROSA MARIA	5,00	0,00	5,00	16,31	1,25	17,5625
5	0425****B	SEGOVIA ESCOBAR,GRACIELA IRENE	5,00	3,75	8,75	14,44	2,19	16,6250
6	5351****F	FEITO*ALONSO,LIDIA	2,80	3,00	5,80	15,00	1,45	16,4500
7	7005****V	MATEOS*OLIVA,ROBERTO	3,10	3,00	6,10	14,81	1,53	16,3375
8	0532****D	RUBIO*GALAN,DAVID	1,05	3,00	4,05	14,44	1,01	15,4500
9	0532****W	GARCIA*MAESTRO,ERNESTO JAVIER	0,00	3,00	3,00	14,63	0,75	15,3750
10	5303****K	LAREZ*LAREDO,FRANCISCO JAVIER	5,00	0,28	5,28	13,88	1,32	15,1950

11	7004****D	AGUILAR*ASENJO,ANTONIO OSCAR	5,00	3,65	8,65	12,94	2,16	15,1000
12	0193****T	LAORDEN*BUSTOS,DANIEL	0,00	3,00	3,00	13,88	0,75	14,6250
13	7005****W	GUERRERO*PUERTA,IRENE	0,00	3,00	3,00	12,94	0,75	13,6875
14	3343****W	VILLALOBOS*MORCILLO,JOSE JAVIER	1,70	3,80	5,50	12,19	1,37	13,5625
15	4692****B	GONZALEZ*GOMEZ,VICTOR SAMUEL	0,00	0,00	0,00	13,31	0,00	13,3125
16	5396****B	CHINARRO*LOPEZ,EVA	0,00	3,00	3,00	12,00	0,75	12,7500
17	5095****D	VALENZUELA*FENOX,ANA	0,00	5,00	5,00	11,44	1,25	12,6875

QUINTO.- Según lo establecido en el punto 9 de las bases de la convocatoria, concluido el proceso de selección, el titular del órgano competente dictará Resolución aprobando la Bolsa de Trabajo que se publicará en la Sede Electrónica municipal. En la resolución se relacionará a los aspirantes por orden de puntuación final obtenida

La publicación de este acto se realiza de conformidad con el punto 7.1 de las bases que rigen el procedimiento selectivo y con lo dispuesto en el art.45 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Arganda del Rey a 15 de junio de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL